

## Premio “Maestro Rafael Ramírez” Promoción 2022

### PERSONAL DOCENTE QUE REALIZA ACTIVIDADES TECNICO- PEDAGOGICAS

Son aquellos docentes o personal directivo y de supervisión comisionados oficialmente en actividades cocurriculares, que inciden directamente en el proceso de enseñanza- aprendizaje y laboran en los diversos niveles y modalidades de educación básica y/ o media superior. Se clasifican en tres grupos de acuerdo con las funciones que desempeñan:

- **Asesoría.** Se integra por docentes o directivos que realizan actividades de organización, interpretación, asesoría, dosificación e integración de los planes y programas de estudio y orientan sobre las características del enfoque pedagógico, tanto al profesor de educación básica y/o media superior en el proceso enseñanza- aprendizaje, como a los supervisores, inspectores y jefes de sector.
- **Elaboración de materiales educativos.** Lo conforma el personal docente o directivo que produce material pedagógico y didáctico para los alumnos y profesores de educación básica y/o media superior y diseña estrategias para el fortalecimiento de los contenidos básicos.
- **Proyectos Educativos.** Lo integran docentes o directivos adscritos a los programas educativos institucionales de la Secretaría de Educación Pública, ya sean de alcance nacional, estatal o local, avalados por la Autoridad Educativa y que están vinculados directamente con el trabajo escolarizado.

## Funciones Técnico-Pedagógicas

Son aquellos docentes o personal directivo y de supervisión comisionados oficialmente en actividades cocurriculares(1), que inciden directamente en el proceso de enseñanza-aprendizaje y laboran en los diversos niveles y modalidades de educación básica y/o media superior.

Se clasifican en tres grupos de acuerdo con las funciones que desempeñan:

**Asesoría.** Se integra por docentes o directivos que realizan actividades de organización, interpretación, asesoría, dosificación e integración de los planes y programas de estudio y orientan sobre las características del enfoque pedagógico, tanto al profesor de educación básica y/o media superior en el proceso enseñanza-aprendizaje, como a los supervisores, inspectores y jefes de sector.

**Elaboración de materiales educativos.** Lo conforma el personal docente o directivo que produce material pedagógico y didáctico para los alumnos y profesores de educación básica y/o media superior y diseña estrategias para el fortalecimiento de los contenidos básicos.

**Proyectos educativos.** Lo integran docentes o directivos adscritos a los programas educativos institucionales de la Secretaría de Educación Pública, ya sean de alcance nacional, estatal o local, avalados por la autoridad educativa y que están vinculados directamente con el trabajo escolarizado.

## **Definición de Actividades Técnico-Pedagógicas**

### **1.- Asesoría**

Una Asesoría o Asesor tienen la función principal de proponer y recomendar las mejores opciones posibles a sus alumnos o educandos.

### **2.- Materiales Didácticos**

El material didáctico puede definirse como el conjunto de medios materiales que intervienen y facilitan el proceso de enseñanza- aprendizaje.

### **Definición de la modalidad**

Son instrumentos pedagógicos de carácter orientador que facilitan el proceso enseñanza-aprendizaje y sirven de apoyo a contenidos disciplinares de por lo menos el 80% de las unidades de aprendizaje que integran un módulo.

### **Características de la modalidad**

- El material didáctico debe ser un recurso tangible y concreto, diseñado para apoyar el aprendizaje de una serie de temas o contenidos.
- Puede consistir en un recurso visual, auditivo, mecánico o combinaciones de los anteriores.
- Los materiales de enseñanza son construidos en correspondencia con las tareas docentes, por lo que es importante saber a qué propósitos apuntan y las funciones que cumplen dentro de la estructura de toda planificación.
- En ellos se encuentran plasmados los contenidos y las estrategias didácticas que facilitan la comunicación, transmisión y la medición de la información.

## **Objetivos y competencias a desarrollar**

- Brindar la posibilidad de realizar tareas docentes en el aula con mayores niveles de eficiencia para que los recursos estén al alcance de los estudiantes y, de esta manera, puedan desarrollar distintas actividades y promover sus aprendizajes.
- Conducir el aprendizaje de los alumnos hacia una forma más sencilla y dinámica propiciando la participación activa tanto en actividades individuales como grupales.
- Complementar el contenido de las clases con recursos que permitan retroalimentar los conceptos, ejercicios y/o habilidades que se pretenden comprender y desarrollar, lo anterior con base en el análisis de las necesidades.
- Aplicar los conocimientos teóricos adquiridos en el aula al momento de presentar, organizar y relacionar la información.
- Adquirir conceptos, evaluar conocimientos, ejercitar habilidades y destrezas, desarrollar la creatividad, ofrecer simulaciones, motivar, proporcionar entornos para la comunicación, entre otros.
- Lograr su autonomía como estudiante y gestionar el autoaprendizaje.
- Favorecer la capacidad de planificación, selección de datos, concentración, organización, síntesis y razonamiento para finalmente comunicarlos como parte del proceso de investigación personal.
- Facilitar los procesos cognitivos al permitir la construcción de elementos, situaciones o procesos que se exponen ante la mirada de los estudiantes mientras aportan características expresivas y procesos de reflexión sobre la conceptualización de un objeto del conocimiento.
- Incrementar significativamente el rendimiento académico de los estudiantes que utilicen los materiales elaborados, sobre todo en aquellos que tienen mayores dificultades en algunas materias o contenidos del plan de estudios.

### **3.- Proyectos educativos**

Un proyecto educativo es aquel que persigue objetivos de formación y aprendizaje en un contexto determinado. Como todo proyecto, surge del diagnóstico de una necesidad específica y, por lo general, está ligado al sistema educativo que opere en dicha zona, más allá de si es de carácter público o privado.

#### **Definición:**

#### **Cocurriculares(1).**

Hacen relación a programas, proyectos y actividades que complementan el currículum de un centro educativo. Se trata de acciones intencionales que se desarrollan tanto en horario lectivo como fuera del mismo, dirigidas a incrementar las competencias del alumnado mediante experiencias significativas donde el estudiante participa de manera voluntaria interaccionando con la comunidad, convirtiéndose de esta manera en una extensión de la educación formal. Los Proyectos Cocurriculares buscan de alguna manera desdibujar los límites entre la educación formal, no formal e informal configurándose así, como un valor añadido a la escuela encaminado a reducir la brecha que separa al alumnado que tiene un alto rendimiento del que tiene un bajo rendimiento.